

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

San Salvador, \_\_\_ de \_\_\_ del dos mil \_\_\_\_

Señor Director de Logística.  
Presente.

Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil: \_\_\_\_\_, de nacionalidad: \_\_\_\_\_, profesión u oficio: \_\_\_\_\_, N° de Documento Único de Identidad (DUI) o Carnet de Residente: \_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_, N° de teléfono: \_\_\_\_\_, actuando en calidad de: \_\_\_\_\_, de la institución: \_\_\_\_\_, que puede abreviarse: \_\_\_\_\_, y N° de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad: \_\_\_\_\_. A usted, con todo respeto solicito, constancia de evaluación de productos químicos, que continuación detallo:

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO (NOMBRE COMERCIAL)	COMPOSICIÓN QUÍMICA (NOMBRE DE LA SUSTANCIA)	%	Nº DE CAS	USO
1					
2					
3					

A fin de determinar si el Ministerio de la Defensa Nacional, controla y regula la Importación, Exportación, Comercialización, Fabricación, Almacenamiento, Transporte y Uso de los productos antes detallados.

Designo para oír y/o recibir notificaciones a los (las) señores (as): \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con DUI N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ a los teléfonos (línea fija y/o móvil) N°: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Asimismo, adjunto a la presente los requerimientos de Ley, según detalle:

Literal	REQUISITO	ok
a	Solicitud con las generales y actividad según formato.	
b	Hoja de seguridad y ficha técnica del producto.	
c	Comprobante de pago FAE-CALFA Registro de Armas en el MDN. <i>(Cancelación del trámite a efectuar).</i>	

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener la constancia de evaluación de productos químicos, es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi más alta consideración y estima.



F. \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL o  
APODERADO LEGAL**

COD. DE PAGO FAE 7.3  
\$11.00

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejará sin efecto, ya que esto significa una clara violación al **Arts. 283 y 284 del Código Penal**; y podría ser sancionado por el delito de falsedad material e ideológica, con prisión de tres a seis años.